



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: EJECUTIVO

DTE: BANCOLOMBIA S.A.

DDO: RODOLFO URQUIJO RUIZ

LEONARDO TOVAR

RAD: 50573-31-89-002-2017-00215-00

Puerto López - Meta, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

1) Se acepta la cesión del crédito que hace el BANCOLOMBIA S.A. a BANCO DE BOGOTÁ S.A. (fl.400-404).

En adelante, el cesionario CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (CISA) podrá intervenir en el proceso como sucesor procesal de conformidad con lo previsto en el artículo 68 del C.G.P.

Notifíquese,

JORGE ALBERTO MARTINEZ IBÁÑEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 22 de octubre de 2021, el
anterior auto se notificó por Estado No. 36.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria